

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1242
 DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 32,690 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCE SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES,
 DIFERENCIA DE \$ 37.580, ES CANCELADA POR EL DEPTO EDUCACION
 Fecha de Pago 05/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	431484	05/11/2009	32,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1298

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,690
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,690	
Totales		32,690	32,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,690
Totales		32,690	32,690



Cristina Vargas

M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Gloria Barra

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Jan Carlos Mancilla

JAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barrios

V° Bueno Tesorero